

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LA DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ASEGURADORA “MERCURIO SEGUROS SA”.

Con fecha de 15 de marzo de 2010, el Ministerio de Economía y Hacienda ha procedido a la disolución de la entidad Seguros Mercurio S.A. Simultáneamente a la disolución administrativa, se ha acordado la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora y la liquidación de la entidad.

La liquidación de la entidad, en el marco de la normativa aseguradora, se ha encomendado al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) al ser ésta una de sus funciones. Algunas consecuencias del proceso son las siguientes:

- Sustitución de los órganos sociales de la entidad: las funciones de los órganos sociales son asumidas por el CCS sin que se precise la convocatoria de Juntas o Asambleas de los socios.
- Incompatibilidad con el régimen concursal general: iniciado el procedimiento administrativo de liquidación, ningún acreedor puede solicitarlo.
- Pólizas de seguro suscritas por la entidad: Aun cuando la entidad ha sido disuelta y revocada para operar, los contratos de seguros celebrados con anterioridad al acuerdo de disolución siguen teniendo plena eficacia jurídica.

Al objeto de salvaguardar los intereses de los asegurados y beneficiarios, en el marco del proceso de liquidación, el CCS indagará en primer lugar y como solución de mercado, la posibilidad de cesión total o parcial de la cartera a alguna otra entidad aseguradora. La cesión supone que la cesionaria ha de respetar las condiciones de los contratos en las mismas condiciones que tenían con la cedente hasta su vencimiento natural.

De no verificarse la cesión, el CCS podría provocar el vencimiento anticipado de los contratos, respetando el equilibrio económico de las prestaciones en proporción al previsible haber líquido resultante de la liquidación, para mejorar y conseguir una más rápida satisfacción de los derechos de los asegurados, beneficiarios y terceros perjudicados.

Para obtener una información más detallada se puede poner en contacto con los siguientes números de teléfono:

Centro de Atención Telefónica del CCS: 902 22 26 65

Centro de Atención Telefónica de ‘Seguros Mercurio, en liquidación’: 902 11 15 25

También se puede consultar información adicional en el portal del CCS a través del siguiente enlace: <http://www.conorseguros.es>